

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 8(c) del programa

CX/FA 08/40/13

Febrero de 2008

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

40ª reunión

Beijing (China), 21-25 de abril de 2008

DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA FALTA DE CONCORDANCIA ENTRE NOMBRES DE COMPUESTOS DE LAS ESPECIFICACIONES DEL CODEX PARA LA IDENTIDAD Y PUREZA DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y EL SISTEM INTERNACIONAL DE NUMERACIÓN PARA LOS ADITIVOS ALIMENTARIOS

INTRODUCCIÓN

1. La 39ª reunión del Comité observó que el Grupo de Trabajo basado en la presencia física durante la reunión sobre el Sistema Internacional de Numeración (SIN) debatió la falta de concordancia entre los nombres de los compuestos en las especificaciones del Codex aprobadas y en la lista del SIN. Seguidamente el Comité decidió establecer un Grupo de Trabajo por medios electrónicos (GTe)¹, bajo la dirección de la delegación de Dinamarca, que trabajaría en inglés, para identificar los problemas y formular recomendaciones a fin de examinarlas en la próxima reunión del Comité (ALINORM 07/30/12, párr. 149).

INFORMACIÓN GENERAL

2. El objeto de este trabajo es comparar los nombres de compuestos que figuran en los «Nombres genéricos y el Sistema internacional de numeración para aditivos alimentarios (CAC/GL 36-1989)», la lista del SIN, con los nombres de los mismos compuestos que figuran en la «Lista de especificaciones del Codex para aditivos alimentarios (CAC/MISC 6)», la lista de especificaciones del Codex.

3. El SIN es una lista abierta de aditivos alimentarios con fines tecnológicos conocidos para los que se puede justificar un número de identificación internacional. Cuando se presenta una solicitud de incorporación de un nuevo aditivo en el SIN al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA), en la mayoría de los casos la solicitud no contiene especificaciones u otra clase de información de identificación del compuesto. El CCFA, por tanto, no está normalmente en condiciones de debatir si el nombre de la sustancia propuesta es correcto o apropiado.

¹ Brasil, Dinamarca (país encargado de la dirección), la Comunidad Europea, Finlandia, Mongolia, Polonia, Serbia, Suiza, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la FAO participaron en el GTe (la lista completa de participantes se encuentra en el Anexo 2 a este documento).

4. Las especificaciones del Codex son normalmente elaboradas por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA), que es el que asigna un nombre al compuesto. El nombre se asigna de acuerdo con los principios desarrollados en la 33ª reunión del JECFA². El nombre elegido debe ser un nombre no registrado y debe ser una descripción científica exacta de la sustancia. Asimismo, el nombre debe transmitir al consumidor una descripción exacta de la sustancia, en el ámbito de los nombres existentes para aditivos alimentarios.

5. Debido a la diferencia de procedimientos para asignar nombres a los compuestos de la lista del SIN y de la lista de especificaciones del Codex, a veces en cada lista se han asignado nombres diferentes al mismo compuesto, dando lugar a una falta de concordancia entre las listas.

TRABAJO PRELIMINAR

6. Como trabajo preliminar se han comparado los nombres y los números del SIN de sustancias que figuran en las dos listas y se han identificado los casos en que hay falta de concordancia. De las 667 sustancias sometidas a consideración, se determinó que para 489 no era necesario adoptar ninguna medida porque: 1) la sustancia se encuentra únicamente en la lista de especificaciones del Codex (99 sustancias); 2) la sustancia se encuentra únicamente en la lista del SIN (208 sustancias); ó 3) el nombre de la sustancia y el número del SIN son idénticos tanto en la lista de especificaciones del Codex como en la lista del SIN. Diferencias únicamente de forma se encontraron en 15 sustancias (una lista de dichas sustancias se ha enviado a la Secretaría del Codex). Las 163 sustancias restantes en que se identificó falta de concordancia se han dividido en 8 grupos según la naturaleza de la falta de concordancia.

7. Las sustancias se han agrupado según la naturaleza de la falta de concordancia, junto con cuestiones y sugerencias específicas para adoptar otras medidas. El archivo con los 8 grupos se distribuyó al GTe para recabar observaciones. El archivo fue distribuido también por la secretaria del Codex a través de la lista de correo electrónico del Codex.

VISIÓN GENERAL DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS

8. Las primeras observaciones se han recibido de Serbia, los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Suiza. Como observación general, EE.UU. señaló a la atención el hecho de que cuando se cambia un nombre del SIN, es necesario revisar la Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA) y otros textos del Codex, de acuerdo con ello. Así pues, EE.UU. propone que en casos de falta de concordancia, el nombre en las especificaciones del Codex debería cambiarse a favor del nombre en el SIN. Sin embargo, la Secretaría de la FAO para el JECFA señaló que es difícil cambiar el nombre de una sustancia en una monografía de especificaciones del JECFA puesto que el nombre está unido a la evaluación del JECFA. Las observaciones específicas de EE.UU., Serbia y Suiza se han incorporado al texto que figura a continuación.

ARMONIZACIÓN DE LOS NOMBRES EN LAS DOS LISTAS

9. A continuación se explica brevemente la naturaleza de la falta de concordancia encontrada en los 8 grupos. En el Anexo I se da información y recomendaciones más específicas.

10. **Diferencias de menor importancia (véase la parte I del Anexo 1).** En este grupo las diferencias entre los nombres son de índole tipográfica. Los nombres son los mismos, sólo que están distribuidos de forma diferente (en algunos casos a efectos de clasificación electrónica).

11. **Uso de sinónimos (véase la parte II del Anexo 1).** En este grupo la diferencia entre los nombres consiste en que los sinónimos figuran como parte del nombre del SIN, pero no en el nombre en las especificaciones del Codex. En la medida en que el sinónimo que figura como parte del nombre del SIN figure también como sinónimo en las especificaciones del Codex no hay ningún motivo de preocupación.

² Informe de la 33ª reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, Serie de Informes Técnicos de la OMS, N.º 776, 1989.

12. **Especificaciones que comprenden más de una sustancia (véase la parte III del Anexo 1).** Algunas especificaciones del Codex están asociadas a más de una sustancia en el SIN. Esto no es motivo de preocupación siempre que: 1) las sustancias contempladas por las especificaciones del Codex sean las mismas que las que figuran en el SIN; y 2) los nombres en el SIN sean idénticos a los nombres o los sinónimos en las especificaciones del Codex.
13. **Números del SIN que comprenden más de una sustancia (véase la parte IV del Anexo 1).** Este grupo comprende números del SIN con nombres que contienen varias especificaciones del Codex. En estos casos, las especificaciones del Codex para más de una sustancia se refieren al mismo número del SIN. A fin de eliminar la ambigüedad en el SIN, esta situación debería evitarse siempre que sea posible.
14. **Azufre/compuestos de azufre (véase la parte V del Anexo 1).** La ortografía de los nombres de estos compuestos es diferente en las dos listas. Puede deberse a diferencias de estilo en las publicaciones de la FAO y la OMS. Salvo en la ortografía, los nombres son idénticos en las dos listas.
15. **Fosfatos (véase la parte VI del Anexo 1).** Este grupo comprende los fosfatos que tienen nombres diferentes en las dos listas. Se han hecho recomendaciones para mejorar la concordancia entre las listas y en las mismas listas individuales.
16. **Uso de nomenclatura (véase la parte VII del Anexo 1).** Este grupo comprende sustancias con falta de concordancia en los nombres debido al uso de designadores (p.ej., L-, D- y DL-) en una lista pero no en la otra. En algunos casos, no es motivo de preocupación. En otros, como en los casos en que se ha asignado una IDA a un isómero específico únicamente, lo mejor sería incluir la designación para evitar confusiones.
17. **Varios (véase la parte VIII del Anexo 1).** Este grupo contiene sustancias con faltas de concordancia que no pueden insertarse en los demás grupos.

Sustancias³ agrupadas según falta de concordancia

PARTE I – Diferencias de menor importancia

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Explicaciones y recomendaciones	Lista del SIN (CAC/GL-35)	
		SIN N.º	Nombre
Título de las especificaciones			
beta-Carotene, synthetic	Las diferencias entre los nombres de este grupo son de índole tipográfica. Los nombres son los mismos, pero están distribuidos de forma diferente (en algunos casos debido a la clasificación electrónica). Recomendación: No es necesario adoptar medidas.	160a (i)	Carotenes, beta-, (Synthetic)
Lycopene from Blakeslea trispora		160d (iii)	Lycopene (Blakeslea trispora)
Acetic acid, glacial		260	Acetic Acid (Glacial)
Magnesium DL-lactate		329	Magnesium Lactate (DL-)
L(+)-Tartaric acid		334	Tartaric Acid (L(+)-)
Calcium DL-malate		352 (ii)	Calcium Malate, (D,L-)
alpha-Cyclodextrin		457	Cyclodextrin, alpha-
gamma-Cyclodextrin		458	Cyclodextrin, gamma-
beta-Cyclodextrin		459	Cyclodextrin, beta-
Sodium aluminium phosphate, acidic		541 (i)	Sodium Aluminium Phosphate – Acidic
Sodium aluminium phosphate, basic		541 (ii)	Sodium Aluminium Phosphate – Basic
4-Hexylresorcinol		586	Hexylresorcinol, 4-
L-Glutamic acid		620	Glutamic Acid, (L(+)-)
5'-Guanylic acid		626	Guanylic Acid, 5'-
Mineral oil (high viscosity)		905d	Mineral Oil, High Viscosity
D-Tagatose		963	Tagatose, D-
Quillaia extract (Type 1)		999 (i)	Quillaia extract Type 1
Quillaia extract (Type 2)		999 (ii)	Quillaia extract Type 2
Insoluble polyvinylpyrrolidone	1202	Polyvinylpyrrolidone (Insoluble)	
Aluminium sulfate (anhydrous)	520	Aluminium Sulphate	

³ El Grupo de trabajo por medios electrónicos solamente ha examinado los nombres de las sustancias en inglés. Por tanto, en las versiones en francés y español de este documento, el nombre de las sustancias figura en inglés solamente.

PARTE II - Uso de sinónimos

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista del SIN (CAC/GL-35)	
		SIN N.º	Nombre
Azorubine	En las especificaciones carmoisina figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	122	Azorubine (Carmoisine)
Indigotine	En las especificaciones indigo carmín figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	132	Indigotine (Indigo Carmine)
Processed Euchema seaweed	En las especificaciones PES figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	407a	Processed Euchema Seaweed (PES)
Gum Arabic	En las especificaciones goma de acacia figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	414	Gum Arabic (Acacia Gum)
Sodium carboxymethyl cellulose	En las especificaciones goma de celulosa figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	466	Sodium Carboxymethyl Cellulose (cellulose gum)
Cross-linked sodium carboxymethyl cellulose	En las especificaciones goma de celulosa reticulada figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	468	Cross-Linked Sodium Carboxymethyl Cellulose (Cross-linked cellulose gum)
Urea	En las especificaciones carbamida figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	927b	Urea (Carbamide)
Sucralose	En las especificaciones 4,1',6'-triclorogalactosucrosa figura como sinónimo. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	955	Sucralose (Trichlorogalactosucrose)
Natamycin	Según el JECFA el nombre apropiado es natamicina y en las especificaciones ha incorporado la pimaricina como sinónimo. Recomendación: El CCFA podría someter a consideración cambiar el nombre en el SIN por natamicina (pimaricina).	235	Pimaricin (Natamycin)
Sodium carboxymethyl cellulose, enzymatically hydrolysed	En las especificaciones la goma de celulosa hidrolizada enzimáticamente no figura como sinónimo. Recomendación: se debería pedir al JECFA que someta a consideración la incorporación de este sinónimo en las especificaciones.	469	Sodium Carboxymethyl Cellulose, Enzymatically Hydrolysed (Cellulose Gum, Enzymatically Hydrolyzed)
Petroleum jelly	Según el JECFA el nombre apropiado es petrolato y en las especificaciones ha incorporado petrolato como sinónimo. Recomendación: El CCFA podría someter a consideración cambiar el nombre en el SIN por petrolato.	905b	Petrolatum (Petroleum Jelly)
Isomalt	La 29ª reunión del JECFA examinó el nombre «isomaltitol» y concluyó que no era apropiado como nombre para la sustancia ni como sinónimo. Recomendación: debería pedirse al JECFA que reconsiderare incorporar el isomaltitol como sinónimo en las especificaciones.	953	Isomalt (isomaltitol)

PARTE III – Especificaciones que abarcan más de una sustancia

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
<u>Iron oxides</u> Iron oxide black: INS No. 172(i); Iron oxide red: INS No. 172(ii); Iron oxide yellow: INS No. 172(iii).	Solamente cambios de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	172 (i)	Iron Oxide, Black
		172 (ii)	Iron Oxide, Red
		172 (iii)	Iron Oxide, Yellow
<u>Mineral oil (medium and low viscosity)</u> Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class I): INS 950e; Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class II): INS 950f; Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class III): INS 950g.	Salvo las diferencias de forma en los números del SIN y en la lista de especificaciones del Codex, los nombres y los números en las dos listas son idénticos. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	905e	Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class I)
		905f	Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class II)
		905g	Mineral Oil, Medium and Low Viscosity (Class III)
<u>Modified starches</u> Dextrin roasted starch: INS No. 1400; Acid treated starch: INS No. 1401; Alkaline treated starch: INS No. 1402; Bleached starch: INS No. 1403; Oxidized starch: INS No. 1404; Enzyme-treated starch: INS No. 1405; Monostarch phosphate: INS No. 1410; Distarch phosphate: INS No. 1412; Phosphated distarch phosphate: INS No. 1413; Acetylated distarch phosphate: INS No.1414; Starch acetate: INS No.1420; Acetylated distarch adipate: INS No.1422; Hydroxypropyl starch: INS No. 1440; Hydroxypropyl distarch phosphate: INS No.1442; Starch sodium octenylsuccinate: INS No. 1450; Acetylated oxidized starch: INS No. 1451.	Solamente cambios de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	1400	Dextrins, Roasted Starch
		1401	Acid-Treated Starch
		1402	Alkaline Treated Starch
		1403	Bleached Starch
		1404	Oxidized Starch
		1405	Starches, Enzyme Treated
		1410	Monostarch Phosphate
		1412	Distarch Phosphate
		1413	Phosphated Distarch Phosphate
		1414	Acetylated Distarch Phosphate
		1420	Starch acetate
		1422	Acetylated Distarch Adipate
		1440	Hydroxypropyl Starch
		1442	Hydroxypropyl Distarch Phosphate
1450	Starch Sodium Octenyl Succinate		
1451	Acetylated oxidized starch		

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
PARTE III – Especificaciones que comprenden más de una sustancia, continuación			
Caramel colours Class I: Plain caramel, caustic caramel: INS No. 150a; Class II: Caustic sulfite caramel: INS No. 150b; Class III: Ammonia caramel: INS No. 150c; Class IV: Sulfite ammonia caramel: INS No. 150d.	Desde un punto de vista técnico, los nombres son equivalentes. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	150a	Caramel I - Plain
		150b	Caramel II - Caustic Sulphite Process
		150c	Caramel III - Ammonia Process
		150d	Caramel IV - Sulphite Ammonia Process
Ferrocyanides of calcium, potassium and sodium 538, 536, 535	Los nombres individuales en la lista del SIN no figuran como sinónimos en las especificaciones. Recomendación: se debería pedir al JECFA que someta a consideración la incorporación de los nombres individuales del SIN en las especificaciones.	535	Sodium Ferrocyanide
		536	Potassium Ferrocyanide
		538	Calcium Ferrocyanide

PARTE IV – Números del SIN que comprenden más de una sustancia

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
alpha Amylase from Bacillus stearothermophilus alpha-Amylase , and glucoamylase from Aspergillus oryzae, var. alpha-Amylase from Aspergillus oryzae, var. alpha-Amylase from Bacillus subtilis Amyloglucosidase from Aspergillus niger, var.	El SIN 1100 comprende varias amilasas. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	1100	Amylases
Protease from Aspergillus oryzae, var. Protease from Streptomyces fradiae	El SIN 1101 (i) comprende dos proteasas. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	1101 (i)	Protease
Riboflavin Riboflavin from Bacillus subtilis	Las especificaciones con el título de «riboflavina» se fabrica por síntesis química. Recomendación: Se podría preguntar al JECFA si es conveniente cambiar el título por «riboflavina, sintética». Cuando el JECFA evaluó la riboflavina de Bacillus subtilis se decidió utilizar el N.º del SIN 101 (i) porque la composición de las dos sustancias es esencialmente la misma. Recomendación: El CCFA podría someter a consideración añadir la riboflavina de Bacillus subtilis a la lista del SIN y determinar si necesita un nuevo número del SIN.	101 (i)	Riboflavin

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
Título de las especificaciones		N.º SIN	Nombre
PARTE IV – Números del SIN que comprenden más de una sustancia, continuación			
	Tal como se indica a continuación, el SIN 141 comprende dos compuestos químicos diferentes «complejos cúpricos de clorofilas» y «complejos cúpricos de clorofilinas» Recomendación: El CCFA podría someter a consideración si conviene cambiar el título para el grupo del SIN 141 a fin de incluir tanto las «clorofilas» como las «clorofilinas».	141	Chlorophylls, Copper
Chlorophylls, copper complexes	No para someter a consideración. En este cuadro se ha utilizado solamente como aclaración de la sugerencia anterior	141 (i)	Chlorophylls, Copper complexes
Chlorophyllins, copper complexes, sodium and potassium salts		141 (ii)	Chlorophyllins, Copper complexes, Sodium and Potassium Salts
Annatto extracts (aqueous-processed bixin)	La 39ª reunión del CCFA decidió asignar solamente un N.º de SIN a todos los extractos de annato a base de bixina. Recomendación: Se podría pedir al JECFA que someta a consideración si es conveniente incorporar los «extractos de annato a base de bixina» como sinónimo en las especificaciones.	160b(i)	Annatto Extracts, bixin-based
Annatto extracts (solvent-extracted bixin)			
Annatto extracts (alkali-processed norbixin, acidprecipitated)	La 39ª reunión del CCFA decidió asignar solamente un N.º de SIN a todos los extractos de annato a base de norbixina. Recomendación: Se podría pedir al JECFA que someta a consideración si es conveniente incorporar los «extractos de annato a base de norbixina» como sinónimo en las especificaciones.	160b(ii)	Annatto Extracts, norbixin-based
Annatto extracts (alkali-processed norbixin, not acidprecipitated)			
Annatto extracts (solvent-extracted norbixin)			
beta-apo-8'-Carotenoic acid, ethyl ester	El N.º de SIN 160f comprende tanto el éster de metilo como el éster de etilo, mientras que la especificación comprende solamente el éster de etilo. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración la incorporación de los dos ésteres separados en el SIN.	160f	Carotenoic Acid, Methyl or Ethyl Ester, beta-apo-8'-
Sodium fumarate	Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre en la lista del SIN por fumarato de sodio o en caso de que se utilice más de un fumarato de sodio como aditivo, incorporar los fumaratos de sodio individuales en la lista.	365	Sodium Fumarates
Sodium sulphate	SIN 514 – El sulfato de sodio comprende dos sulfatos de sodio utilizados como aditivos alimentarios: el sulfato de sodio y el sulfato hidrógeno de sodio. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar las dos sustancias individualmente.	514	Sodium Sulphates

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
Título de las especificaciones		N.º SIN	Nombre
PARTE IV - Números del SIN que comprenden más de una sustancia, continuación			
Potassium sulphate	SIN 515 – el sulfato de potasio comprende dos sulfatos de potasio utilizados como aditivos: el sulfato de potasio y el sulfato de hidrógeno de potasio Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar las dos sustancias individualmente.	515	Potassium Sulphates
Sorbitol	El SIN 420 comprende el sorbitol y el jarabe de sorbitol. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incluir los dos aditivos individualmente con nuevos números, preferiblemente 420 (i) y 420 (ii).	420	Sorbitol and Sorbitol Syrup
Sorbitol syrup			
Calcium cyclamate	El SIN 952 comprende el ácido ciclámico y sus sales. No se han aprobado especificaciones del Codex para la sal de potasio. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración indicar el ácido ciclámico y sus sales individualmente con números nuevos, utilizando preferiblemente «ies minúsculas».	952	Cyclamic Acid (and Na, K, Ca Salts)
Cyclohexylsulfamic acid			
Sodium cyclamate			
Potassium saccharin	El SIN 954 comprende tanto la sacarina como sus sales. No se han aprobado especificaciones del Codex para las sales de sodio y calcio. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración indicar el ácido de sacarina y sus sales individualmente con números nuevos, utilizando preferiblemente «ies minúsculas».	954	Saccharin (and Na, K, Ca Salts)
Saccharin			
Maltitol	El SIN 965 comprende el maltitol y el jarabe de maltitol. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incluir los dos aditivos individualmente con números nuevos, preferiblemente 965 (i) y 965 (ii).	965	Maltitol and Maltitol Syrup
Maltitol syrup			

PARTE V - Azufre/compuestos de azufre

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
Título de las especificaciones			
Sulfur dioxide	Diferencia en la ortografía [<i>en inglés</i>] sulphur/sulfur. Puede deberse a diferencia entre el «estilo de la FAO» (lista de palabras recomendada: sulphur no sulfur) y el «estilo de la OMS» (lista de ortografía: sulfur no sulphur). En este caso no se puede hacer ninguna recomendación.	220	Sulphur Dioxide
Sodium sulfite		221	Sodium Sulphite
Sodium hydrogen sulfite		222	Sodium Hydrogen Sulphite
Sodium metabisulfite		223	Sodium Metabisulphite
Potassium metabisulfite		224	Potassium Metabisulphite
Potassium sulfite		225	Potassium Sulphite
Diocetyl sodium sulfosuccinate		480	Diocetyl Sodium Sulphosuccinate
Sulfuric acid		513	Sulphuric Acid
Sodium sulphate		514	Sodium Sulphates
Potassium sulphate		515	Potassium Sulphates
Calcium sulfate		516	Calcium Sulphate
Cupric sulfate		519	Cupric Sulphate
Aluminium sulfate (anhydrous)		520	Aluminium Sulphate
Aluminium sodium sulfate		521	Aluminium Sodium Sulphate
Aluminium potassium sulphate		522	Aluminium Potassium Sulphate
Aluminium ammonium sulphate		523	Aluminium Ammonium Sulphate
Sodium thiosulfate		539	Sodium Thiosulphate

PARTE VI - Fosfatos

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
Phosphoric acid	En los nombres de los fosfatos individuales en el SIN figura el prefijo «orto» mientras que en las especificaciones no. En los nombres de grupo de las sales individuales en el SIN no figura el prefijo «orto». Recomendación: El CCFA debería someter a consideración suprimir el prefijo «orto» de los nombres en el SIN. Asimismo el CCFA debería someter a consideración utilizar los nombres de las especificaciones para las sales individuales (p.ej. hidrogenfosfato disódico en vez de fosfato disódico).	338	Orthophosphoric Acid
Sodium dihydrogen phosphate		339 (i)	Monosodium Orthophosphate
Disodium hydrogen phosphate		339 (ii)	Disodium Orthophosphate
Trisodium phosphate		339 (iii)	Trisodium Orthophosphate
Potassium dihydrogen phosphate		340 (i)	Monopotassium Orthophosphate
Dipotassium hydrogen phosphate		340 (ii)	Dipotassium Orthophosphate
Tripotassium phosphate		340 (iii)	Tripotassium Orthophosphate
Calcium dihydrogen phosphate		341 (i)	Monocalcium Orthophosphate
Calcium hydrogen phosphate		341 (ii)	Dicalcium Orthophosphate
Tricalcium phosphate		341 (iii)	Tricalcium Orthophosphate
Ammonium dihydrogen phosphate		342 (i)	Monoammonium Orthophosphate
Diammonium hydrogen phosphate		342 (ii)	Diammonium Orthophosphate
Magnesium hydrogen phosphate		343 (ii)	Dimagnesium Orthophosphate
Trimagnesium phosphate		343 (iii)	Trimagnesium Orthophosphate
Disodium pyrophosphate		En los nombres del SIN se utiliza «difosfato» mientras que en los de las especificaciones de algunas sustancias se utiliza «pirofosfato» y en un caso «difosfato». Recomendación: Se debería pedir al JECFA que someta a consideración utilizar difosfato para las 450 sustancias por motivos de concordancia.	450 (i)
Tetrasodium pyrophosphate	450 (iii)		Tetrasodium Diphosphate
Dicalcium pyrophosphate	450 (vi)		Dicalcium Diphosphate
Calcium dihydrogen diphosphate	450 (vii)		Calcium Dihydrogen Diphosphate

PARTE VII – Uso de nomenclatura

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
beta-apo-8'-Carotenal	El «(C30)» que figura en el nombre del SIN no es necesario. Si bien esta diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	160e	Carotenal, beta-apo-8'-(C30)
Sodium stearyl 2-lactylate	El lactilato estearoilo de calcio figura como sinónimo en las especificaciones del Codex. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	481 (i)	Sodium Stearyl Lactylate
Calcium stearyl 2-lactylate	El lactilato estearoilo de calcio figura como sinónimo en las especificaciones del Codex. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	482 (i)	Calcium Stearyl Lactylate

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
Título de las especificaciones		N.º SIN	Nombre
PARTE VII – Utilización de nomenclatura, continuación			
Lactic acid	El ácido láctico tal como se especifica es ácido láctico sin hacer referencia a un isómero L-, D- o DL específico de ácido láctico. El nombre del SIN puede dar la impresión que cada uno de dichos isómeros ha sido evaluado y especificado. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración suprimir «(L-, D-, y DL)» del número SIN o incluir cada uno de ellos por separado en el SIN.	270	Lactic Acid (L-, D-, and DL-)
Ascorbic acid	En el nombre de las especificaciones no figura el designador «L». No obstante, la sustancia que se especifica es el compuesto «L». Recomendación: Se debería pedir al JECFA que someta a consideración la inclusión del designador «L» en el nombre.	300	Ascorbic Acid (L-)
Calcium citrate	La denominación de los citratos no concuerda ni entre las dos listas ni en las listas individuales. Recomendación: Se debería pedir asesoración al JECFA sobre la denominación apropiada de los citratos.	333(iii)	Tricalcium Citrate
Sodium L(+)-tartrate	En las especificaciones L-tartrato disódico es un sinónimo. La IDA ha sido asignada al compuesto L. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar «L-» en el nombre del SIN.	335 (ii)	Disodium Tartrate
Potassium sodium L(+)-tartrate	La IDA ha sido asignada al compuesto L. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar «L-» en el nombre del SIN.	337	Potassium Sodium Tartrate
Sodium hydrogen DL-malate	La IDA ha sido asignada al compuesto DL. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar «DL-» en el nombre del SIN.	350 (i)	Sodium Hydrogen Malate
Sodium DL-malate	La IDA ha sido asignada al compuesto DL. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar «DL-» en el nombre del SIN.	350 (ii)	Sodium Malate
Monosodium L-glutamate	La IDA ha sido asignada a los compuestos L. Además, el ácido glutámico en el SIN y las especificaciones del Codex se ha identificado como la forma L. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incorporar «L-» en los nombres del SIN.	621	Monosodium Glutamate
Monopotassium L-glutamate		622	Monopotassium Glutamate
Monoammonium L-glutamate		624	Monoammonium Glutamate

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
PARTE VII – Utilización de la nomenclatura, continuación			
Magnesium di-L-glutamate	La IDA ha sido asignada a los compuestos di-L. Además, en el SIN y las especificaciones del Codex el ácido glutámico se ha identificado como la forma L. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar los nombres en la lista del SIN por «di-L-glutamato de magnesio» y «di-L-glutamato de calcio» respectivamente.	625	Magnesium Glutamate
Calcium di-L-glutamate		623	Calcium Glutamate (D,L-)
5'-Inosinic acid	El SIN no es consecuente en la denominación. El designador «5'-» figura en los nombres de todas las demás sustancias comparables. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración incluir «5'-» en los nombres del SIN.	630	Inosinic Acid
Dipotassium 5'-inosinate		632	Potassium Inosinate

PARTE VIII - Varios

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6) Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
Aluminium powder	La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	173	Aluminium
Sodium lactate (solution)	La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	325	Sodium Lactate
Potassium lactate (solution)	La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	326	Potassium Lactate
Chlorophylls	Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre del SIN para que concuerde en el nombre de las especificaciones y en la denominación de 141 clorofilinas.	140	Chlorophyll
	Esta sustancia figura en la NGAA, pese a que no ha sido adoptada en las especificaciones del Codex. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración adoptar la especificación del JECFA «Carotenos (Vegetales)» para el SIN 160a(ii).	160a(ii)	Carotenes, beta- (vegetable)

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)		Lista SIN (CAC/GL-35)	
Título de las especificaciones	Cuestiones/sugerencias	N.º SIN	Nombre
Tannic acid	El ácido tánico no es idéntico a los taninos de calidad alimentaria. La IDA se asignó al ácido tánico. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre en el SIN por ácido tánico.	181	Tannins, Food Grade
Erythorbic acid	El ácido eritórico/eritorbato fueron asignados como nombres para estas sustancias a fin de evitar confusión con el ácido ascórbico/ascorbato. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar los nombres por ácido eritórico/eritorbato como nombres del SIN.	315	Isoascorbic Acid (Erythorbic Acid)
Sodium erythorbate		316	Sodium Isoascorbate
Isopropyl citrate mixture	Las especificaciones fueron preparadas antes de que el JECFA desarrollara sus principios para asignar nombres a las sustancias. Recomendación: Se debería pedir al JECFA que someta a reconsideración el nombre.	384	Isopropyl Citrates
Calcium disodium ethylenediaminetetraacetate	El nombre del SIN no concuerda con el nombre de las especificaciones ni con el nombre del SIN para el 386 etilendiaminotetraacetato disódico. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre del SIN por disodio etilendiaminotetraacetato de calcio.	385	Calcium Disodium EDTA
Carrageenan	El texto relativo a las sales y el furcellaran en el nombre del SIN es superfluo (el furcellaran y las sales figuran en las especificaciones). Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre del SIN por Carrageenina.	407	Carrageenan and its Na, K, NH ₄ , Ca and Mg Salts (includes Furcellaran)
Glycerol ester of wood rosin	Esta sustancia es <u>un</u> éster producto de colofonia de madera (del cual la colofonia está compuesta de varios componentes químicos). Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre del SIN por éster glicérido de colofonia de madera.	445	Glycerol Esters of Wood Rosin
Sodium polyphosphates, glassy	Los nombres de los polifosfatos en las especificaciones no concuerdan (p.ej. polifosfato de calcio es singular). Recomendación: Se debería pedir al JECFA que someta a reconsideración la denominación de los polifosfatos.	452 (i)	Sodium Polyphosphate
Potassium polyphosphates		452 (ii)	Potassium Polyphosphate

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
		N.º SIN	Nombre
Salts of fatty acids	Las especificaciones para las sales de ácidos grasos comprenden solamente las sales de calcio, potasio y sodio. Recomendación: El CCFA debería investigar si todas las sales que se mencionan en el SIN se utilizan como aditivos alimentarios.	470	Salts of Fatty Acids (with Base Al, Ca, Na, Mg, K, and NH ₄)
Thermally oxidized soya bean oil interacted with mono- and diglycerides of fatty acids	El nombre de las especificaciones es más correcto que el nombre del SIN. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración utilizar el nombre de la especificación como nombre del SIN.	479	Thermally Oxidized Soya Bean Oil with Mono- and Di – Glycerides of Fatty Acids
Magnesium hydroxide carbonate	El nombre del SIN tiene un error. La sustancia utilizada como aditivo alimentario es carbonato magnésico <u>básico</u> . Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre en el SIN por el nombre en las especificaciones.	504 (ii)	Magnesium Hydrogen Carbonate
Ammonia solution	En las especificaciones el hidróxido de amonio es un sinónimo. La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	527	Ammonium Hydroxide
Bone phosphate	El texto explicativo entre paréntesis es superfluo. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración suprimir el paréntesis.	542	Bone Phosphate (Essentially Calcium Phosphate, Tribasic)
Magnesium silicate (synthetic)	La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	553 (i)	Magnesium Silicate
Shellac, bleached	La goma laca, blanqueada no es idéntica a la goma laca. En el mercado hay goma laca blanqueada y goma laca no blanqueada. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración añadir la goma laca blanqueada al SIN.	904	Shellac
Hydrogenated poly-1-decene	Recomendación: El CCFA debería someter a consideración cambiar el nombre en el SIN por poly-1-deceno hidrogenado.	907	Hydrogenated Poly–Decenes
Lysozyme hydrochloride	La lisozima generalmente se prepara y se utiliza en forma hidroc্লórica, si bien figura en las especificaciones como sinónimo. La diferencia se considera de menor importancia. Recomendación: No es necesario adoptar ninguna medida.	1105	Lysozyme

Especificaciones del Codex (CAC/MISC 6)	Cuestiones/sugerencias	Lista SIN (CAC/GL-35)	
Título de las especificaciones		N.º SIN	Nombre
Polydextroses	La «A» y la «N» son superfluas. Las especificaciones comprenden tanto la polidextrosa (A) como la polidextrosa N. Recomendación: El CCFA debería someter a consideración utilizar el nombre de las especificaciones como el nombre del SIN.	1200	Polydextroses A and N

Anexo 2

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON/PRESIDENT/PRESIDENTE

Ms Inge MEYLAND
Senior Scientific Adviser
DTU National Food Institute
Morkhoj Bygade 19
2860 Soborg
DENMARK
Tel.: +45 72 34 70 51
Fax.: +45 72 34 70 01
E-mail: ime@food.dtu.dk

MEMBER COUNTRIES**Brazil-Brésil-Brasil**

Daniela ARQUETE
Expert on Regulation
Sepn 511 - Bloco A - Edifício Bittar II - Asa Norte
Brasília BRAZIL
Phone: +55 61 3448 6290
Fax: +55 61 3448 6274
E-mail: daniela.arquete@anvisa.gov.br

EC-CE

Michael SCANNELL
Head of Unit
Directorate General for Health and Consumer Protection
Rue Froissart 101, 2/54
B-1049 Brussels BELGIUM
Phone: +32 2 299.33.64
Fax: +32 2 299 85 66
E-mail: michael.scannell@ec.europa.eu

Finland-Finlande-Finlandia

Liisa RAJAKANGAS
Senior Adviser
Ministry of Trade and Industry
P.O.Box 32
FI-00023 Government FINLAND
Phone: +358 9 1606 3730
Fax: +358 9 1606 2670
E-mail: liisa.rajakangas@ktm.fi

Mongolia-Mongolie-Mongolia

Batsuuri NANTSAG
State Secretary of Ministry Food and Agriculture
Government Building, Peace avenue 16a
Ulaanbaatar-210349 MONGOLIA
Phone: +976 11 262802, +976 99115785
Fax: +976 11 452554, +976 11 262853
E-mail:
ng_batsuuri@yahoo.com/
dkhishigjargal@yahoo.com/
n_odelger2006@yahoo.com

Poland-Pologne-Polonia

Mrs Anna Avraham
Food Safety CG Team
FDA Registrar Corp USA in East & Central Europe
tel. +48 791 660 299
foodsafetycg@hotmail.com

Serbia-Serbie

Ivan STANKOVIC
Professor of Bromatology and Food Safety Control
Institute of Bromatology, Faculty of Pharmacy
450 Vojvode Stepe
11000 Belgrade SERBIA
Phone: +381 11 3970379
Fax: +381 11 3972840
E-mail: istank2003@yahoo.com

Switzerland-Suisse-Suiza

Michel DONAT
Head of Section Foodstuff and Commodities
Direction Unit Consumer Protection
Swiss Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern SWITZERLAND
Phone: +41 31 322 95 81
Fax: +41 31 322 95 74
E-mail: michel.donat@bag.admin.ch

United Kingdom-Royaume-Uni-Reino Unido

Stephen JOHNSON
Head of Food Additives
Food Standards Agency
125, Kingsway, Aviation House, Room 506
London ENGLAND, WC2B 6NH
Phone: +44 20 7276 8508
Fax: +44 20 7276 8514
E-mail: stephen.johnson@foodstandards.gsi.gov.uk

**United States of America-États-Unis d'Amérique
Estados Unidos de América**

Dennis KEEFE
Manager, International Activities
U.S.FDA, Center for Food Safety and Applied
Nutrition, Office of Food Additive Safety
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740-3835
USA
Phone: +1 301 436 1284
Fax: +1 301 436 2972
E-mail: dennis.keefe@fda.hhs.gov

Susan CARBERRY
Supervisory Chemist
U.S.FDA, Center for Food Safety & Applied Nutrition,
Office of Food Additive Safety;
5100 Paint Branch Parkway; HFS-265
College Park, MD 2740-3835 USA
Phone: +1 301 436 1269
Fax: +1 301 436 2972
E-mail: susan.carberry@fda.hhs.gov

Daniel E. FOLMER, Ph.D.
Review Chemist
U.S.FDA, Center for Food Safety and Applied
Nutrition, Office of Food Additive Safety
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740-3835
USA
E-mail: daniel.folmer@fda.hhs.gov

Food and Agriculture Organization of the UN (FAO)

Annika WENNBERG
Senior Officer
FAO Joint Secretary to JECFA,
Nutrition and Consumer Protection Division,
FAO, Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome ITALY
Phone: +39 06 57053283
Fax: +39 06 57054593
E-mail: annika.wennberg@fao.org